

## C) Coeficiente multiplicador

La fijación del precio máximo de venta al público se obtendrá multiplicando el coste unitario que resulta en cada caso de la aplicación del baremo por coeficiente multiplicador 2,50.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**20626** ORDEN de 17 de julio de 1978 por la que se modifica el artículo 18 de la Reglamentación Nacional de Trabajo para la Banca privada de 3 de marzo de 1950.

Ilustrísimos señores:

Las circunstancias socioeconómicas presentes aconsejan elevar de categoría las plazas bancarias de Badalona, Baracaldo, Irún, La Laguna, Lugo, Móstoles, Olot, Palencia y Soria, a efectos

de fijación de sueldos en la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Banca privada de 3 de marzo de 1950.

En su virtud, previos los asesoramientos previstos y en uso de las facultades conferidas por la Ley de 18 de octubre de 1942, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Con efectos desde el día 1 de agosto de 1978 quedan incluidas en los grupos que se indican del artículo 18 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Banca privada, aprobada por Orden de 3 de marzo de 1950, las siguientes plazas:

1. Badalona, Irún, Lugo y Palencia, en el grupo A.
2. Baracaldo, La Laguna, Móstoles, Olot y Soria, en el grupo B.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 17 de julio de 1978.

CALVO ORTEGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Trabajo.

## II. Autoridades y personal

## NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## MINISTERIO DE DEFENSA

**20627** REAL DECRETO 1872/1978, de 8 de agosto, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército don Angel Suanzes de Viñas pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Angel Suanzes de Viñas pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día siete de agosto de mil novecientos setenta y ocho, quedando en la situación de disponible.

Dado en Palma de Mallorca a ocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

**20628** REAL DECRETO 1873/1978, de 8 de agosto, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Serafín Pardo Martínez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Serafín Pardo Martínez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día siete de agosto de mil novecientos setenta y ocho, quedando en la situación de disponible.

Dado en Palma de Mallorca a ocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

**20629** ORDEN de 17 de julio de 1978 por la que se hace público el ingreso en la Sección de Sanidad de la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales de la Armada del personal que se cita.

Primero.—Como resultado de la convocatoria anunciada por la Orden ministerial número 1371/1977 (D), de fecha 18 de noviembre de 1977, y una vez aportada por los interesados la documentación a que se refiere la Orden ministerial número 451/78 (D), de 5 de mayo de 1978, se nombra Ayudantes Técnicos Sanitarios de segunda (Sargentos Alumnos), con antigüedad de 1 de septiembre de 1978, al personal siguiente, relacionado por el orden de censuras obtenidas:

1. D. Jesús Varas Morales.
2. D. Antonio Verdugo Pérez.

3. D. Salvador Vicente Larios.
4. D. Tomás Mateo-Sidón Sánchez.
5. D. Alfonso Sánchez Molina.
6. D. Juan Manuel Morales Gutiérrez.
7. D. Manuel Guerrero Lagostena.
8. D. Angel R. González Morales.
9. D. Juan José Vicina Ortiz.
10. D. Antonio de la Hoz Picó.
11. D. Francisco Morales Ingés.
12. D. Juan Laureano Cano Gómez.
13. D. Juan Manuel Vilar Rebón.

Segundo.—El personal anteriormente relacionado deberá presentarse, provisto del vestuario militar correspondiente, en la Escuela de Suboficiales, San Fernando (Cádiz), el día 1 de septiembre de 1978, al objeto de iniciar el Curso que se señala en el artículo 14 de la Orden ministerial de convocatoria.

Madrid, 17 de julio de 1978.—Por delegación, el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Fernando Moreno de Alborán Reyna.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**20630** ORDEN de 18 de julio de 1978 por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación circunstanciada de Funcionarios de Carrera, referida al 1 de julio de 1977, del Cuerpo de Administrativos Sindicales del Organismo Autónomo de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales.

A los efectos del artículo 1.º, 2. del Real Decreto-Ley 31/1977, de 2 de junio, he tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación circunstanciada de Funcionarios de Carrera del Cuerpo de Administrativos Sindicales del Organismo Autónomo de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, referida al 1 de julio de 1977.

Esta relación es provisional a todos los efectos, y los tiempos de servicio que figuran en la columna correspondiente no condicionar las liquidaciones de trienios y certificaciones que sobre los mismos puedan efectuarse hasta tanto no se eleve a definitiva dicha relación circunstanciada.

Durante el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la presente Orden los interesados podrán formular directamente, ante el Ministro de Trabajo, Presidente del Consejo de Administración de A. I. S. S., las reclamaciones que estimen pertinentes con referencia a los datos que figuran en la repetida relación.

Madrid, 18 de julio de 1978.

CALVO ORTEGA